



CONVOCATORIA PLAN DE MOVILIDAD CREATIVA - REAJ

ALBERGUES MOVIC 2011

Red Española de Albergues Juveniles (REAJ)

Con la presente convocatoria el **Consortio para la Presencia y Promoción del Alberguismo Juvenil – Red Española de Albergues Juveniles** pretende promocionar y estimular la creación artística dentro de los parámetros del arte actual.

Bases de la Convocatoria

CONVOCA:

Consortio para la presencia y promoción del ALBERGUISMO JUVENIL de la RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ).

OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO:

La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) realiza convocatoria abierta dirigida a jóvenes artistas visuales menores de 35 años para seleccionar 32 creadores, que intervendrán en proyectos multidisciplinares en 4 ciudades del territorio nacional que cuentan con albergues juveniles adscritos a REAJ.

De acuerdo con las presentes bases se procederá a reunir a un total de 8 jóvenes de distintas disciplinas artísticas, durante 15 días, en una ciudad para desarrollar un proyecto de intervención en la misma, en atención a la forma y condiciones que determine el Comité de la REAJ encargado de seleccionar a los candidatos.

La finalidad de esta convocatoria de concurso es promocionar y estimular la creación artística de jóvenes dentro de los parámetros del arte actual: pintura, escultura, dibujo, fotografía, video, instalación, performance, videoarte, arte urbano, arte electrónico, música, literatura o cualquier otra tendencia de actualidad.



DESTINATARIOS:

Podrán optar artistas nacionales o residentes en España cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 35 años, ambas inclusive.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

REAJ facilitará el desplazamiento, alojamiento y manutención de los artistas seleccionados (en estancias de 15 días), así como el coste de la producción que no podrá superar la suma de 6000€ por ciudad.

CONDICIONES DE CONVOCATORIA:

Las plazas convocadas serán 32, siendo 8 los participantes en cada ciudad.

Los solicitantes deberán seleccionar tres ciudades por orden de preferencia, siendo condición indispensable que las ciudades elegidas no pertenezcan a su propia comunidad autónoma.

REQUISITOS PARA OPTAR A LA CONVOCATORIA:

Los participantes en el concurso han de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- b) No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener ayudas públicas.
- c) No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.



- d.) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

OBLIGACIONES DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS:

Son obligaciones de cada uno de los jóvenes artistas seleccionados:

- a) Desarrollar la labor creativa que fundamenta la presente convocatoria y justifica la selección del joven artista.
- b) Reintegro de los perjuicios causados por incumplimiento de las bases del concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los solicitantes aportarán la siguiente documentación:

- a) Ficha de inscripción debidamente cumplimentada, a través de nuestra página Web: <http://www.alberguesmovici.com>
- b) Copia escaneada del documento oficial de identidad (DNI o pasaporte), currículum artístico, publicaciones, notas de prensa, y cualquier documento que el artista considere oportuno para avalar su labor creativa, en un único documento con una extensión máxima de 15 páginas en formato PDF. Esta documentación deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: movilidadcreativa@gmail.com.

REAJ pondrá la máxima atención a la documentación recibida, pero declina toda responsabilidad por extravío, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito o devolución.



PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

El plazo de presentación de las solicitudes quedará abierto desde el 29 de marzo de 2011 hasta el **29 de abril del 2011 a las 14 horas**, ambos inclusive.

SELECCIÓN:

La selección de los candidatos será realizada por un Comité de REAJ formado por un representante de cada una de las Administraciones consorciadas, asesorados por expertos en las distintas áreas de creación.

El comité revisará y decidirá entre las solicitudes presentadas atendiendo a los siguientes criterios: calidad de obra realizada, currículum vitae y adaptación del perfil a los proyectos.

PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN:

La relación definitiva de seleccionados aparecerá publicada en la página Web de REAJ www.reaj.com y en nuestra página web <http://www.alberguesmovic.com>.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La participación en el presente concurso conllevará por parte de los solicitantes finalmente seleccionados la cesión no privativa del material a las entidades organizadoras para su uso divulgativo sin ánimo de lucro.



CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 3 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados por los participantes en el concurso convocado serán susceptibles de tratamiento estrictamente confidencial, con finalidades técnicas, en un fichero cuyo responsable será el CONSORCIO REAJ, autorizando todos y cada uno de los participantes en el concurso para hacer uso de sus datos personales con dichos fines.

Los datos personales a los que hace referencia la presente convocatoria son de necesaria cumplimentación, siendo su principal finalidad la selección y desarrollo del concurso. Cualquier otro uso de los datos personales distinto de los mencionados, requerirá el previo y expreso consentimiento de éste.

REAJ se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y adoptará todas las medidas técnicas y de seguridad para asegurar la confidencialidad de dichos datos, así como evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta, en todo momento, del estado de la tecnología.

Los participantes podrán acceder a dicho fichero en cualquier momento y ejercer sus derechos de modificación, rectificación y/o cancelación de los mismos, con la simple comunicación por escrito al Consorcio REAJ, a la dirección recogida en la presente convocatoria.

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases y de las resoluciones del Comité Seleccionador de la REAJ.

Madrid, a 29 de Marzo de 2011